

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Policía Foral realiza una campaña de control del cumplimiento de la Ley Antitabaco en los recintos hospitalarios

Es una iniciativa de los departamentos de Salud y de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior enmarcada en el Plan foral de acción sobre el tabaco

Martes, 22 de mayo de 2012

Desde el pasado viernes, 18 de mayo, y durante quince días, la Policía Foral está realizando una campaña de control del cumplimiento de la Ley Antitabaco en los recintos hospitalarios. Concretamente la campaña se desarrolla en el Complejo Hospitalario de Navarra, en el Hospital Reina Sofía de Tudela y en el Hospital García Orcoyen de Estella.

Esta iniciativa ha sido promovida por los departamentos de Salud y de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior en el marco del Plan foral de acción sobre el tabaco. Tiene un sentido preventivo y persigue que se respete la prohibición de fumar en estos recintos hospitalarios, tanto en el interior de las instalaciones como en los espacios adyacentes situados al aire libre.

Por este motivo patrullas de Seguridad Ciudadana de la Policía Foral supervisarán los recintos hospitalarios en turnos de mañana, tarde y noche. Durante la primera semana la labor policial consistirá en advertir a los fumadores de la prohibición que marca la normativa antitabaco. Los días posteriores se comenzará a denunciar a los infractores.

Con carácter general solo está permitido fumar en los aparcamientos y en las aceras limítrofes con el perímetro de los recintos hospitalarios, no en las inmediaciones del edificio o en las entradas o salidas.

Como excepción, la ley sí se permite fumar en centros psiquiátricos de media y larga estancia, centros de mayores o de personas con discapacidad, siempre que sea en las zonas exteriores de los edificios o en salas habilitadas al efecto, que deberán estar señalizadas y contar con ventilación independiente.

Plan foral de acción sobre el tabaco

El 27 de abril de 2001 el Parlamento de Navarra aprobó el [Plan foral de acción sobre el tabaco](#). Su objetivo principal es reducir el porcentaje de consumidores habituales de tabaco, siguiendo la línea marcada por la Organización Mundial de la Salud.

Este plan prevé una triple estrategia para frenar el consumo de tabaco en Navarra: prevención del inicio del consumo de tabaco, ayuda a dejar de fumar y promoción de espacios sin humo de tabaco.